

**GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES
CIA.LTDA.**

QUITO, veinte y un de Noviembre del dos mil catorce

Señor(a)
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO

Ciudad.-

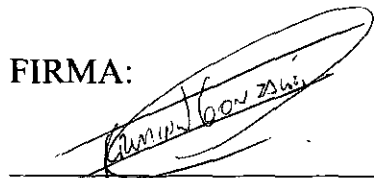
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA., otorgada el día veinte y un de Noviembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGESIMA PRIMERA del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO
VERGARA ARMAS PABLO JAVIER

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1712490232

Abg. María Laura Delgado Viteri

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA



2014-17-01-21-D05285

Factura No.: 12269

NOTARIA

VIGESIMA

PRIMERA

En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y un de Noviembre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notario(a) VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1712490232 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GONZALEZ&VERGARA AUDITORES Y CONTADORES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI

Identificación: 1718753229

Digitally signed by MARIA LAURA DELGADO VITERI

Date: 2014.11.21 16:40:33 COT

Reason: Fiel copia del original

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171249023-2**

APELLIDOS Y NOMBRES
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1974-04-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SYLVIA L. GUZMAN PALACIOS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR PÚBLICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GONZALEZ VICTOR HUGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES EDNA ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2012-03-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-03-27

V3443V2442

000809732

GUZMAN PALACIOS

FORMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

008

008 - 0267 **1712490232**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GONZALEZ TORRES KRISTIAN VINICIO

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** 2
PROVINCIA **LA MAGDALENA** 5
QUITO **PARROQUIA** 6
CANTON **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

21 NOV. 2014

Quito,

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
CALLE DE LA JUSTICIA Y LA VERDAD